

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 106265

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ANA GLORICEDT ORTEGA LÓPEZ** contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**, radicado único No. 11001020300020230490101, **DISPUSO**:

""La suscrita magistrada informa a los demás integrantes de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia que se declara impedida para conocer de la presente acción de tutela que ANA GLORICEDT ORTEGA LÓPEZ promovió contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL, el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO y la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, todos de Barranquilla, por encontrarme inmersa en la causal del numeral 6.º del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal. Así las cosas, se dispondrá por Secretaría la remisión de las diligencias al despacho del magistrado que sigue en turno, doctor Gerardo Botero Zuluaga, para que adopte la decisión que corresponda."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso identificado con el radicado número 08001-31- 53-007-2019-00103-00 11001-60, 007-17-2017-00019-03 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 20 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 20 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral